



RESULTADOS GENERALES

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), Organismo público descentralizado creado para ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y certificación de los servicios educativos, que contribuyen al Desarrollo Comunitario en localidades del Estado de Oaxaca; formar estudiantes con una cultura integral que les permita desarrollar competencias, articulando conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en las diferentes áreas del saber, para la continuidad de sus estudios en el nivel superior o su incorporación en actividades productivas; y de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, el Programa de Educación Media Superior y el Programa Operativo Anual 2023 del Instituto, se establecen los siguientes resultados por objetivo estratégico del periodo enero – diciembre 2023.

Se realizó la inscripción y reinscripción de 19,257 estudiantes en los 260 planteles de las diferentes regiones del estado para el ciclo escolar 2023-B, superando la meta en un 1.3%. En el primer trimestre del ejercicio 2023, se expidieron 107 Certificados Parciales que permiten a los exalumnos continuar con sus estudios de bachillerato.

Se realizó la Semana de Actualización, Formación y Capacitación Docente 2023 A, el cual se llevó a cabo del 27 al 31 de marzo con una duración de 30 horas, a través del curso-taller "Progresiones para la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el cual tiene el propósito de que el personal docente del IEBO, distinga los elementos que integran a las progresiones delimitadas en el MCCEMS, con la finalidad de aplicarlos en su planeación didáctica contemplando la transversalidad, con este curso se benefició a 975 asesores y directores que forman parte de la plantilla docente del instituto, favoreciendo a 19,257 estudiantes de los 260 planteles.

Se Promovió la participación del personal Docente y Directivo en cursos, diplomados y talleres a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) con base en las Políticas Públicas Federales y Lineamientos Generales de la Nueva Escuela Mexicana, con la participación de 50 directores y docentes de este Instituto.





Se efectuaron 28 sesiones virtuales y presenciales de trabajo del Comité de rediseño curricular integrado por 7 subcomités a cargo de cada una de las Unidades de Aprendizaje Curricular del componente de formación fundamental del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) correspondiente al primer semestre. 4 sesiones por cada Subcomité de los Recursos socio cognitivos (Pensamiento matemático I, Lengua y Comunicación I, Inglés I, Cultura digital) y áreas de conocimiento (Ciencias sociales I, Humanidades I y Ciencias naturales, experimentales y tecnología I)

Se concluyó el proceso de diseño y ensamble de exámenes ordinarios, los cuales fueron revisados con la finalidad de disponer de instrumentos confiables y pertinentes.

Se difundió la aplicación del examen Canguro Matemático promovido por la Sociedad Mexicana de Matemáticas, a través de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, el cual se podrá aplicar del 17 de abril al 19 de mayo. Se prevé la participación de al menos 1 estudiante de segundo o cuarto semestre por plantel. Asimismo, se difundió la convocatoria 2023 de la 37a Olimpiada Mexicana de Matemáticas y la 3a Olimpiada Mexicana Femenil de Matemáticas, publicada por la Delegación Oaxaca, cuyo registro de participantes se cerrará el 19 de abril. A la fecha, nos ha notificado la participación de 10 estudiantes de 3 planteles: 132 San Cristóbal Amatlán, 137 Santa María Jacatepec y 167 Santa María Tlalixtac.

Se llevaron a cabo 148 Actualizaciones de cédulas sobre la información de los planteles reportadas por los directores de plantel.

Con la finalidad de dar asesoramiento a las actividades productiva y sociales en los planteles del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), se firmó el convenio con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), el día 10 de marzo.

Con el objetivo de contribuir a la formación integral de las y los estudiantes del IEBO y el marco del Programa Estatal de Fomento a la Lectura del IEBO, el Departamento de Orientación Educativa, realizó tres visitas para el desarrollo de actividades académicas "encuentros de lectura" en distintos planteles de la región Istmo y Costa de la entidad oaxaqueña, Con la realización de dichas actividades fueron





beneficiados 64 estudiantes pertenecientes a los planteles 060 San Francisco Cozoaltepec, 43 El Morro Mazatán y 102 Santa María Mixtequilla.

En el trimestre de enero a marzo de 2023, se realizaron 16 visitas de Supervisión Académica Técnica-Administrativa y Acompañamiento Pedagógico en Planteles de las 8 regiones del Estado; para dar seguimiento y atención a los diversos procesos Institucionales, beneficiando a 850 estudiantes y a 16 directores de Plantel.

En el segundo trimestre abril-junio 2023, el Departamento de Control Escolar elaboro, 4,324 certificados de terminación de estudios, mismo número de estudiantes que concluyeron su educación media superior en el IEBO, en el periodo ordinario y que forman parte de la generación 2020B-2023A. Se emitieron 238 certificados parciales a estudiantes que cursaron parcialmente estudios de bachillerato en el IEBO, para que puedan transitar a otros subsistemas y continuar con estudios de nivel medio superior. Se informa un excedente en la meta trimestral, derivado de que dicha actividad fue realizada de manera coordinada con instituciones externas para atender solicitudes de atención expedidas por personal Directivo en planteles. El curso de preparación se desarrolló en la modalidad virtual a través Meet y seguimiento en WhatsApp, para estudiantes seleccionados a la etapa estatal de la 37a Olimpiada Mexicana de Matemáticas delegación Oaxaca (OMMO) 2023, con una duración de 36 horas distribuidas en el periodo comprendido del 16 al 30 de mayo. Cabe destacar que se registraron 168 participantes (de los 362 estudiantes procedentes de 26 planteles distribuidos en las 8 regiones, lo que equivale al 46.4% de la cantidad esperada. La causa se atribuye a problemas de conectividad y el clima lluvioso que afecta el servicio de energía eléctrica en las comunidades, según comentarios de los propios directores y estudiantes además, se aplicó al término del curso, un examen de simulación (compuesto por 12 reactivos) a 125 sustentantes.

Se actualizaron los programas de estudio de quinto y sexto semestre apegados al Modelo Educativo para Educación Obligatoria. Por otra parte, debido a la implementación del Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana a partir del ciclo escolar 2023-2024, con base en el Acuerdo secretarial número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), durante el primero y segundo trimestre del año 2023, se priorizó en la elaboración de 7 programas de estudio correspondientes a primer





semestre del currículum fundamental del MCCEMS. Los exámenes ordinarios fueron entregados a los 261 directores/as de plantel del 6 al 8 de junio del año curso, los cuales se aplicarán en la semana comprendida del 12 al 16 de junio con fines de evaluación y acreditación de las 22 Unidades de Aprendizaje Curricular de segundo, cuarto y sexto semestre. La Dirección Académica difundió en los 261 planteles de nuestro Instituto, las siguientes convocatorias: Examen Canguro matemático en el nivel Estudiante correspondiente al bachillerato, el cual se aplicó durante el periodo comprendido del 17 de abril al 19 de mayo (véase circular IEBO/DAc/006/2023). Se recibió la notificación de participación de 93 estudiantes de segundo y cuarto semestre de 4 planteles, de los cuales 17 son del plantel 40, 44 del plantel 117 San Pedro Totolapam, 4 del plantel 137 Santa María Jacatepec, así como 28 del plantel 236 Santiago Atitlán. Se realizo la 37a Olimpiada Mexicana de Matemáticas Delegación Oaxaca (OMMO), comunicada través de la circular IEBO/DAC/007/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Posteriormente, el 5 de mayo, la delegación de la OMMO publicó la lista de participantes seleccionados a la segunda etapa (estatal), donde se obtuvo un total de 362 estudiantes seleccionados, procedentes de 43 planteles de las 8 regiones del estado, mismos que aplicaron el examen de la etapa estatal de manera virtual y cuyos resultados serán publicados el 30 de junio. Se solicitaron viáticos nacionales por 5 días para el Ing. Rogelio Martínez Bolaños, asesor del Plantel 250 Santa Ana Miahuatlán, quien fungió como tutor de Diego Martínez Cortés estudiante de segundo semestre, debido a que participó como seleccionado estatal en la XXIII Olimpiada Nacional de Matemáticas para alumnos de primaria y secundaria XIII ONMAPS-OMMEB y I Olimpiada Nacional de Matemáticas "Dr. Carlos Bosch Giral" para estudiantes de bachillerato (I ONM CBG), organizada por la Asociación Nacional de Profesores de Matemáticas (ANPM). De las 12 categorías establecidas en dicha convocatoria, nuestro seleccionado participó en la categoría jovian 1 para segundo semestre de bachillerato, y la etapa nacional se celebró en la modalidad presencial del 1 al 4 de junio de 2023, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro. Si bien no figuró en el medallero, representó dignamente a nuestra institución. En el departamento de desarrollo académico elaboró un libro para facilitar el proceso de calificación de los exámenes de las 22 Unidades de Aprendizaje Curricular de segundo, cuarto y sexto semestre, como herramienta de apoyo a los directores y asesores académicos de los 261 planteles. De los 261 planteles que cuenta el Instituto de Bachillerato del Estado de Oaxaca: 164 planteles Actualizaron el estatus que guardan los planteles





en cuanto infraestructura equipamiento y proyectos, 38 tienen actualización incompleta, 59 están sin actualizar.

ACTIVIDAD "CONCURSO DE POESIA EN LENGUA MATERNA 2023" Considerando que un gran porcentaje de las comunidades donde se encuentran ubicados los planteles del IEBO mantienen aún su lengua indígena, el Instituto realiza actividades académicas y culturales que fomenten en los jóvenes la preservación y reconocimiento de estas lenguas; una de estas actividades es el "Concurso de Poesía en Lengua Materna". Por tal motivo el Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos realizó el 6º Concurso de Poesía en Lengua Materna GANADORES EN EL SEXTO CONCURSO DE POESÍA EN LENGUA MATERNA: Durante el segundo trimestre de realizaron las gestiones administrativas necesarias para realizar las modificaciones presupuestarias requeridas por las diferentes áreas que conforman el Instituto a fin de que se cubrieran los gastos requeridos en atención al cumplimiento de sus metas, mejorando así la congruencia entre las metas realizadas y presupuesto ejercido. Se cumplió con la entrega de la cuenta pública del primer trimestre a la secretaria de Finanzas el Gobierno del Estado de Oaxaca y a la secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Se cumplió con los reactivos del Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC) teniendo una calificación de 100% correspondiente al primer trimestre. Se realizaron el suministro de combustible, así como el mantenimiento correctivo de las unidades que integran la plantilla vehicular, se realizó la adquisición de material de papelería insumos de limpieza conforme a lo determinado en la Ley de Austeridad Republicana del Estado. Así también se realizaron diversos mantenimientos a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto.

Se realizaron las gestiones administrativas necesarias para cumplir en tiempo y forma con las prestaciones y derechos conferidos en el Contrato Colectivo de Trabajo entre el IEBO y el SUTIEBO, como fueron pago del bono del día de madres, pago del día del empleado, pago del día del padre, pago de retroactivo del incremento 2022 al personal de confianza, contrato-confianza y contrato, así como las nóminas normales a todo el personal que elabora en el Instituto cubriendo 358,708 horas de clase.





En el tercer trimestre julio-septiembre 2023, el Departamento de Apoyo a Proyectos Educativos actualizo a 188 planteles, actualmente el Instituto cuenta con 12 convenios de colaboración en su mayoría en el sector educativo, derivado de la convocatoria para la reforestación en los planteles se ha reportado 16 planteles para realizar la campaña de reforestación. Seguimiento a la reconstrucción del plantel 045 "San Francisco Ozolotepec" con inversión del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2023, en donde se beneficiarán 76 estudiantes.

En el departamento de desarrollo académico se efectuaron 9 sesiones en la modalidad virtual, para la contextualización de los siguientes programas de estudio: Laboratorio de Investigación, Lengua y Comunicación II, Pensamiento matemático II, Ingles II, Cultura Digital II, Conservación de la energía y sus interacciones con la materia de Ciencias Sociales II, Humanidades II y Formación Socioemocional II., Se realizo el curso de preparación virtual para estudiantes seleccionados de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas de Oaxaca. (OMMO) del 16 al 30 de mayo a través de Meet, Se realizaron los Lineamientos Generales de Trabajo para semestre 2023-B, así como también los Lineamientos generales para la evaluación de Aprendizaje Curricular que integran los componentes de formación fundamental extendido obligatorio y ampliada del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), a partir de un enfoque integral, formativo, continuo, con fines de acreditación. Se aplico el Examen de Diagnóstico General de Ingreso al 100% de los estudiantes del primer semestre, con la finalidad de conocer sus aprendizajes previos en las áreas de lectura, matemáticas y Ciencias experimentales. Se elaboró un programa de plan de estudio para el quinto semestre, correspondiente al currículum escolar del lebo con el personal directivo, docente y administrativo. Se elaboraron 14 exámenes ordinarios de las Unidades de Aprendizaje Curricular según los semestres correspondientes. Se obtuvieron 21 alumnos preseleccionados en la Olimpiada Mexicana de Matemáticas de Oaxaca en la etapa nacional, pertenecientes a 16 planteles de las regiones de Cañada, Costo, Istmo, Mixteca, Papaloapan y Sierra sur. Se presento ante la Junta Directiva para su aprobación el nuevo Mapa Curricular centrado en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (CEM); en cumplimiento con el Decreto No. 477 de creación del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, Artículo 2. Se diseño y aplicó un formulario online sobre la evaluación ordinaria, los cursos remediales y el primer extraordinario a través de Google. Se presentó ante el personal de los Departamento de Desarrollo Académico y Orientación Educativa, la logística de





trabajo para dar continuidad al proceso de rediseño curricular centrado en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana. Se publico la convocatoria dirigida al personal directivo y docente del IEBO, para la integración del Comité de rediseño curricular que tendrá como función contextualizar 9 programas de estudio durante el semestre 2023-B, correspondiente a los componentes de formación fundamental, fundamental extendido y formación laboral.

En el Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica se realizaron 14 visitas de acompañamiento pedagógico en planteles alineados a la Nueva Escuela Mexicana beneficiando a 1036 estudiantes y a 14 directores de plantel. En el Departamento de Docencia e Investigación se ha realizado el proceso de Piloteo de Reactivos, participando 100 docentes distribuidos en los 5 campos disciplinares, con la finalidad de validar la metodología y contenido disciplinar de 200 reactivos. Se capacito al personal docente y directivos de acuerdo a las políticas público federales de la Nueva Escuela Mexicana, los días del 14 al 16 de agostos en la modalidad presencial, del 17 al 18 de agosto en modalidad virtual con 29 instructores internos realizando en 15 sedes distribuidas en 6 regiones del estado. Se ha validado a 20 docentes y directores en el portal COSFAC, para participar inscribirse a los cursos y diplomados, así mismo se ha continuado con la promoción de los cursos y diplomados ofertados por la COSFAC, por medio de correos electrónicos y publicación en la página Institucional del IEBO, en conformidad con los procesos de este departamento fueron revisados y validados 261 Cargas Académicas Totales para 261 planteles educativos en las 8 regiones del Estado.

En el Departamento de Registro y Control Escolar se emitieron 5375 certificados terminales del nivel medio superior que egresaron del ciclo escolar 2023-A, se validaron la inscripción y reinscripción de 261 planteles en el semestre 2023-B de los cuales obtuvimos 20,729 alumnos inscritos; se elaboraron 121 certificados parciales. En el Departamento de Orientación Educativa fue llevado a cabo el proceso de capacitación docente y directiva nombrado Nueva Escuela Mexicana "Progresiones IEBO 2023" en el marco de la Semana de Formación, Actualización y Capacitación Docente, con esta actividad se benefició 40 asesores y directores adscritos a diferentes planteles de este subsistema, esto a través de su participación en actividades académicas realizadas los días 21, 22 y 23 de agosto en el plantel 119 "San Juan Teitipac", propósito de fortalecer el proceso formativo de los estudiantes del IEBO, además de propiciar la atención necesaria y suficiente a las problemáticas y





necesidades suscitadas en el interior de la comunidad estudiantil en planteles, en esta intervención, fueron beneficiados 171 estudiantes, 73 mujeres y 98 hombres, quienes participaron en pláticas informativas respecto a los temas de prevención de adicciones y educación integral en sexualidad y género

El Departamento de Recursos Financieros se cumplió con la entrega del avance de la cuenta pública del Segundo Trimestre a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Se cumplió con los reactivos del Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC) teniendo una calificación de 100% correspondiente al segundo periodo. Se tramitó las clc para el pago de seguro de vida institucional por el periodo del 31 de enero 2023 al 31 de enero 2024, en todas las modalidades de contratación, de igual manera se tramito las clc para el pago de honorarios correspondiente. Se tramito el recurso para la asesoría y soporte técnico y de investigación a los diferentes planteles del iebo que forman parte de la estrategia de los 100 municipios bienestar. Se elaboraron líneas de captura de inscripción y reinscripción en donde se beneficiaron 4,866 alumnos de diferentes planteles con descuentos a mejores promedios en ciclo escolar 2023-B. Dando cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo del SUTIEBO también se beneficiaron a 47 alumnos en inscripción y diarios de aprendizaje por hijos de trabajadores del IEBO.

En el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se llevó a cabo la adquisición de 800 libros de lectura para los planteles del IEBO, autorizada a través del fallo con numero acuerdo SAASIEBO/008/-EXT/2023 emitido en la séptima sesión extraordinaria del subcomité de adquisiciones, arrendamiento y servicios del IEBO, realizaron el suministro de combustible, así como el mantenimiento correctivo de las unidades que integran la plantilla vehicular, se realizó la adquisición de material de papelería insumos de limpieza conforme a lo determinado en la Ley de Austeridad Republicana del Estado. Así también se realizaron diversos mantenimientos a las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto. Se contrato el servicio de impresión de contenido de la semana de capacitación docente del IEBO, de conformidad con la adjudicación directa por rango determinada procedente mediante acuerdo número SAASIEBO/010-EXT/2023, emitido en novena sesión extraordinaria del subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IEBO. Se realizo la adquisición de 350,055 diarios de





aprendizaje autorizada mediante acuerdo número CAEASEO II 1.1., sesión extraordinaria 019/2023 de fecha 01 de septiembre del 2023, emitido por el comité de adquisiciones, enajenación, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca; correspondientes a 47 asignaturas del ciclo escolar 2023-B y 2024-A para dotar a los alumnos pertenecientes a los 260 planteles pertenecientes al Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca beneficiando a más de 20.000 estudiantes.

Se realizaron las gestiones administrativas necesarias para cumplir en tiempo y forma con las prestaciones y derechos conferidos en el Contrato Colectivo de Trabajo entre el IEBO y el SUTIEBO, como fueron las nóminas normales a todo el personal que elabora en el Instituto cubriendo 483,600 horas de clase.

En el cuarto trimestre octubre-diciembre 2023, se realizaron 24 visitas de supervisión en 24 planteles IEBO en las 8 regiones del estado, brindando el acompañamiento necesario a los asesores, directores, alumnos y padres de familia así como también a las autoridades municipales de esos planteles, se llevaron a cabo los eventos de Interbachilleres en su fase regional en cada una de las regiones de nuestro estado, contando con la participación de más de 5 mil alumnos, asesores, directores y comités de padres de familia de los diferentes planteles IEBO, se elaboraron los proyectos de Interbachilleres, contando con la participación de toda la Dirección Académica, Directores de plantel y los verificadores regionales. Se llevaron reuniones regionales con todos los directores de plantel y asesores representantes de sindicato para formar los comités organizadores de Interbachilleres en su fase regional, posteriormente se tuvieron reuniones de seguimiento en cada una de las regiones para poder llevar a cabo los eventos planeados.

Fortalecer y mejorar la estructura de planes y programas de estudio se efectuaron un total de 46 reuniones: 38 sesiones en modalidad virtual y 8 en modalidad presencial.

Con la participación de 58 colaboradores del IEBO que sesionaron los días viernes del 06 de octubre al 08 de diciembre, mediante 10 subcomités conformados por personal directivo, docente y académico- administrativo, se elaboraron sugerencias didácticas significativas para el desarrollo de las progresiones de aprendizaje de las siguientes Unidades de aprendizaje curricular:





Laboratorio de Investigación, Lengua y comunicación II, Inglés II, Pensamiento matemático II, Cultura digital II, Conservación de la energía y sus interacciones con la materia, Ciencias sociales II, Humanidades II, Formación Socioemocional II y Formación laboral I.

En el caso del Componente de Formación Laboral, también se construyó de manera participativa, el documento base para la elaboración de los programas de estudio de los 4 módulos que lo integran, con base en las siguientes acciones:

- Consulta a través de formularios web con la participación de 260 docentes de 178 planteles y 2,898 estudiantes de quinto semestre (procedentes de 174 planteles) de un total de 5,651 que equivalen a un 51.2% de la matrícula total.
- Revisión de la oferta educativa afín de la Dirección General de Bachillerato.
- Análisis de la plantilla docente según lo requerido en el profesiograma de la DGB.
- Revisión del estudio de seguimiento de egresados 2021-2023.

Con la colaboración de los Departamentos de la Dirección Académica, se coordinó y participó en la elaboración del Currículum escolar centrado en el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

Se priorizó en la actualización de un programa de estudio de primer semestre: Laboratorio de Investigación, 8 programas de segundo semestre: Lengua y comunicación II, Inglés II, Pensamiento matemático II, Cultura digital II, Conservación de la energía y sus interacciones con la materia, Ciencias sociales II, Humanidades II, Formación socioemocional y un programa de tercer semestre: Formación laboral I.

Se programó la impresión de 158,483 exámenes, sin embargo, se imprimieron 89082, porque los estudiantes de primer semestre ya no serán evaluados con una prueba objetiva al término del semestre, debido a las modificaciones al sistema de evaluación desde el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, donde se prepondera a este ejercicio como un proceso y no solo como una etapa sumativa. Referente al Concurso de matemáticas en el evento de Interbachilleres 2023 fase regional, se programó la aplicación de 250 exámenes en el último trimestre, sin embargo, se aplicarán 380 exámenes en las diferentes sedes regionales:

Cañada: 36





Costa: 9 Istmo: 63 Mixteca: 53

Papaloapan: 79 Sierra norte: 21 Sierra sur: 69

Valles centrales: 50

Cabe destacar que el evento Interbachilleres 2024 se llevó a cabo del 22 al 24 de noviembre del 2023.

Del 5 al 10 de noviembre, se llevó a cabo en la ciudad de Durango el 37 Concurso Nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, donde participó Oswaldo Olivera Antonio, estudiante del Plantel N° 31 San Miguel Lachiguiri (región Istmo). Se elabora la emisión de convocatorias por parte de organismos y dependencias estatales, para la participación estudiantil en torno a tres actividades: 1 Jornada Sin Drogas Salvas tu Vida y 2 Jornadas de Justicia y Paz para Niñas, Adolescentes y Mujeres; sobre las cuales se gestionó la participación de 10 planteles.

Se reportan 3 actividades realizadas sobre 1 programada, derivado de la implementación de 3 sesiones de trabajo académico en línea, realizadas en el marco del Comité de Revisión Curricular para el desarrollo del programa de estudios concerniente a la UAC de Formación Socioemocional II; proceso coordinado por el Departamento de Desarrollo Académico.

El Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca a través de sus Dirección General y Dirección Académica llevo a cabo la gestión y programación de "encuentros de lectura" en planteles para la promoción del habito de la lectura y de la divulgación de la literatura nacional e internacional entre estudiantes de la educación media superior, así mismo a través de este ejercicio se doto a la población estudiantil de diversos planteles del IEBO con libros de diversos títulos con la finalidad de motivar su participación activa en este programa, se llevaron a cabo 32 encuentros de lectura en 32 planteles del IEBO en beneficio de un promedio de 640 estudiantes, 1 "tertulia literaria" en la región del istmo en beneficio de 250 estudiantes; y la entrega de un promedio de 1700 libros a estudiantes y planteles.

Se realizaron 32 certificados parciales de estudiantes.





En el mes de diciembre fueron beneficiados 8 planteles del IEBO con el Programa de Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS) con un monto de 349,745.00.

El Departamento de Recursos Financieros cumplió con la entrega del avance de la cuenta pública del Tercer Trimestre a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública. Se cumplió con los reactivos del Sistema de Evaluación y Armonización Contable (SEVAC) teniendo una calificación de 69.44% correspondiente al periodo 3.

Se realizaron las gestiones administrativas necesarias para cumplir en tiempo y forma con las prestaciones y derechos conferidos en el Contrato Colectivo de Trabajo entre el IEBO y el SUTIEBO, como fueron las nóminas normales a todo el personal que elabora en el Instituto cubriendo 483,600 horas de clase.





INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Pesos)

NO APLICA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- > Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal, quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes, que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Estatal de acuerdo a lo que estipula los Artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, creado por Decreto 477 del Ejecutivo y publicado en el Periódico Oficial del estado de Oaxaca de fecha 26 de junio de 2007.



b) Principales cambios en su estructura.

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca; en el mes de mayo del 2019, la Junta Directiva del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca, autoriza su nuevo Reglamento Interno el cual fue Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 5 de octubre del 2019, en el cual se actualizo la estructura orgánica del Instituto, a fin de adecuarlo a las necesidades del servicio, así como, al cumplimiento de sus objetivos y el mejor desempeño de las actividades que le corresponden.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El 1 de enero de 2023, se aprueba un Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$526,514,028.87 (Quinientos veintiséis millones quinientos catorce mil veintiocho pesos 87/100 M.N.) de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2023; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social:

De acuerdo al artículo número 02 de su decreto de creación.

 Ofrecer, impartir y promover la educación de nivel bachillerato en la entidad, bajo la modalidad escolarizada, utilizando recursos didácticos y materiales tecnológicos relacionados con la educación a distancia en todo el Estado;



- II. Aplicar los planes y programas de estudio que deriven de la Federación, del Estado o de ambos, procurando su mejoramiento permanente con la finalidad de ofrecer educación de calidad;
- III. Promover y desarrollar en el educando actitudes y habilidades reflexivas, críticas y creadoras mediante el uso y la aplicación de métodos y técnicas de la información básica de la ciencia y la cultura;
- IV. Preparar al educando para que logre adquirir los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de su región o país;
- V. Contar con un sistema de evaluación educativa para el educando, como también para el personal que contribuya con el aprendizaje del alumno;
- VI. Difundir y promover entre los educandos las actividades culturales en todas sus expresiones mediante la práctica y la conservación;
- VII. Capacitar al educando en la integración y desarrollo de proyectos productivos,
- VIII. Establecer convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para generar en el educando una nueva cultura del trabajo, como medio para la realización humana y el servicio a la comunidad;
- IX. Celebrar convenios con la Federación, Estado, Municipio y las Instituciones educativas de nivel medio superior que presten servicios de educación a distancia, con el fin de incorporarlos a la infraestructura del IEBO;
- X. Orientar a los alumnos hacia una participación creativa en la economía y el desarrollo sustentable de su comunidad o región;
- XI. Acreditar y certificar estudios de nivel bachillerato.
- XII. Las demás necesarias para el funcionamiento del IEBO.

b). Principal Actividad;

Impartir y promover la Educación Media Superior en todo el estado.

Misión:

Ofrecer, impartir y promover educación integral de calidad, en bachillerato general con modalidad escolarizada y presencial, con la profesionalización y





certificación de los servicios educativos, que contribuyen al desarrollo comunitario en localidades del Estado de Oaxaca.

Visión: Ser una institución educativa de calidad de nivel medio superior con mayor cobertura en planteles en el Estado, que propicien el desarrollo comunitario a través de nuestros egresados.

- c) Ejercicio Fiscal; El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IEB0I0033IV24 y las obligaciones fiscales de la Administración Pública descentralizada del estado son las siguientes; Declaración y pago provisional mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios; declaración y pago mensual de las retenciones de cuotas de seguridad social, entero mensual de retención de ISR por arrendamiento, declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- d) Régimen Jurídico; Persona moral con fines no lucrativos del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.
- e) Consideraciones fiscales del ente;
 - Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
 - > Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.





- > Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- > Entero del 3% sobre nómina.
- > Entero mensual de retención de ISR por arrendamiento.
- Declaración informativa anual de retenciones del ISR por arrendamiento de inmuebles
- > Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

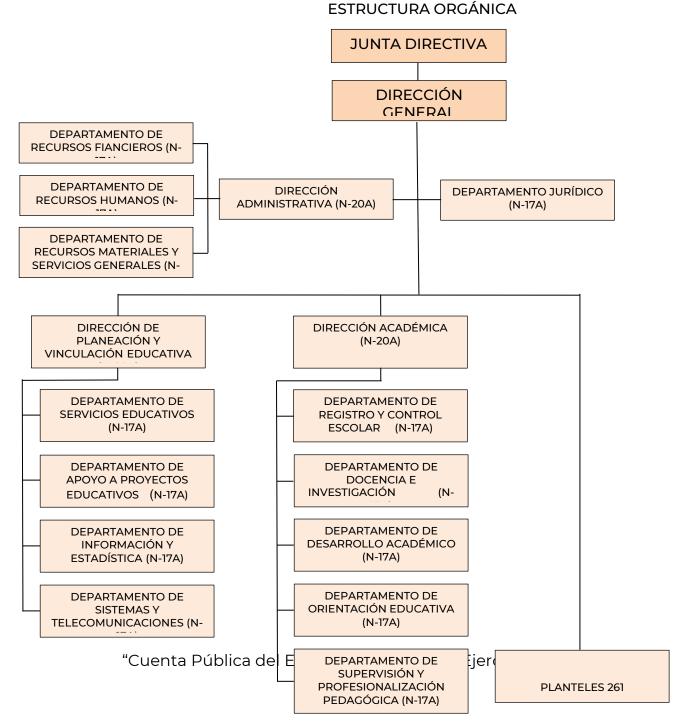
f) Estructura Organizacional Básica; Para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables y el Reglamento Interno del INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 26 de junio de 2007.





El INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA, es un organismo publico descentralizado.

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA





- 4. Bases de preparación de los Estados Financieros.
- a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- > Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- > Ley de Ingresos del Estado.
- > Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el



registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- > Entes Públicos
- Existencia Permanente
- > Revelación Suficiente
- > Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- > Consolidación de Información financiera
- > Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- > Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- > Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- > Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- > Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- > Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.
- e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.
- 5. Políticas de Contabilidad Significativas:
- a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán





reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios, es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas por la Ley del Seguridad Social, en sus cuentas individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables y representan un pasivo en favor de los trabajadores, contabilizado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y lo correspondiente al Seguro de vida Institucional, de las diferentes modalidades establecidas en Reglamento Interno del IEBO.

f) Provisiones.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral -12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias, establece que representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Derivado de lo anterior, no se registran provisiones en el ente público.



g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, concepto y claves de leyenda, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) **Posición en moneda extranjera.** No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) **Tipo de cambio.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) **Equivalente en moneda nacional.** Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.





- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.
- d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; a la fecha el Ente Público no ha construido bienes.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.
 - a) No se realiza Inversiones en valores.
 - b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
 - c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
 - d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
 - e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.





8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta:
 No aplica
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades. El saldo al 31 de diciembre de 2023 de la subcuenta donde se refleja el registro contable del fideicomiso de la entidad asciende a:

No aplica

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos al cierre del trimestre enero – diciembre de 2023 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 517,808,829.
- b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2023 en relación con el Cuarto Trimestre del Ejercicio 2022, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	517,808,829	542,754,908
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$517,808,829	\$542,754,908



10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.
 - El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
 - El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

Realizar una gestión presupuestaria más eficiente ante la instancia correspondiente a efectos de cumplir con los objetivos y programas encaminados a la generación de resultados en instituto

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Para la consecución de los objetivos y programas se atenderá a lo dispuesto en la normatividad Gubernamental en materia presupuestaria y financiera a efectos de dar continuidad a los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos.

13. Información por Segmentos.





Determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre.

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera: 1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y 2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que le afectan económicamente que no se conocían.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por los CC. C.P. Francisco Javier Salinas Huergo y L.C.P. Aracely Hernández López, en su carácter de Director General y Directora Administrativa, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.





NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 517,808,829 y que representa el 100% de los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – diciembre del Ejercicio 2023.

2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias a Fideicomisos, mandatos o análogos, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, asciende por la cantidad de \$ 517,537,569

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.



DE OAXACA

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 93% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad.

BANCO	CUENTA BANCARIA	SALDO 2023	Saldo 2022
BBVA	Cta. 0112628287 Servicios Personales 2019	14,402	14,402
BBVA	Cta 0187153740 Ingresos municipales 2011	2.053	2,053
BBVA	Cta 0114264436 Servicios personales 2020	494	135
BBVA	Cta 0188768544 Ingresos propios 2012	683	685
BBVA	Cta. 0109972781 Servicios		464
	personales 2017	763	
BBVA	Cta. 0109972919 Gastos de operación 2017	4,995	4997
BBVA	Cta. 0111341774 Fondo rotatorio prestamos 2018	141,091	232,974
BBVA	Cta. 0111375695 Servicios personales 2018	1,240	1,244
BBVA	Cta 0116178057 Servicios personales 2021	137,653	203,364
BBVA	Cta 0117988281 Fondo rotatorio 2022	2	4
BBVA	Cta 0117988125 Servicios personales 2022	90,457	59,041
BBVA	Cta 0119732659 servicios personales 2023	375,375	
BBVA	Cta 0119732594 fondo rotatorio 2023	3,408	
BBVA	Cta. 0119732624 gastos de operación 2023	352,246	
BBVA	Cta. 0122202956 pappems 2023	135185	
HSBC	Cta. 4062801204 Servicios personales 2019	0	10,233
BANORTE	Cta 0248518888 Nuevos planteles 2014	733	709
BANORTE	Cta.0416853865 Fondo rotatorio 2016	1,633	1,633
BANORTE	Cta. 0414937592 Servicios personales 2016	203,797	197,107
BANCO AZTECA	Cta. 01720142777714 Gastos de operación 2021	2,199	2,243
BANCO AZTECA	Cta. 01720165388438 Gastos de operación 2022	7,707	147,005
	TOTAL	1,476,117	878,293



Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 58% del activo circulante integrado por: retenciones de impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones de cuotas de seguridad social, Infonavit, seguro de vida, otros deudores diversos por las cuentas por liquidar certificadas.

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
1.1.2.3.2	Deudores por Responsabilidades por Cobrar a CP.	2,664,782	2,624,346
1.1.2.3.2.001.0001	Balbina Gisela Hernández Jiménez	2,364,882	2,365,542
1.1.2.3.2.001.0002	Félix Nahúm Jiménez Herrera	258,804	258,804
1.1.2.3.2.001.0003	Diego Alberto Leyva Rojas	41,096	
1.1.2.3.9	Otros Deudores Diversos por cobrar a C.P:	14,774,903	14,117,890
1.1.2.3.9.001	Gastos a Comprobar	1,308,766	1,240,038
1.1.2.3.9.001.0275	Aracely Hernández López 2023	91,900	
1.1.2.3.9.001.0314	Magdalena Flores López 2018	1,205,769	1,210,231
1.1.2.3.9.001.0332	Alicia Arango Ramírez 2018	31	25,080
1.1.2.3.9.001.	Deudores diversos correspondientes a la operatividad 2023	11,066	4,727
1.1.2.3.9.010	Provisiones de Terceros	12,946,189	11,855,720
1.1.2.3.9.010.9061	Impuestos Sobre Sueldos y Salarios	9,926,239	9,028,891
1.1.2.3.9.010.9088	IMSS	628,813	464,004
1.1.2.3.9.010.9098	IMSS Cesantía y Vejez	981,460	809,148
1.1.2.3.9.010.9155	Crédito INFONAVIT	1,409,674	1,552,115
1.1.2.3.9.010.9327	1.25% resico	3	0
1.1.2.3.9.010	Otras provisiones	0	1,562
1.1.2.3.9.011	Otros Deudores	519,948	1,019,351
1.1.2.3.9.011.0001	Secretaría de Finanzas 2016	484,219	484,219
1.1.2.3.9.011.0008	Diferencia en pagos		1,509
1.1.2.3.9.011.0010	Secretaría de Finanzas 2015	34,738	34738
1.1.2.3.9.011.0290	Comisiones Bancarias	991	2,939
1.1.2.3.9.011.AOTM	Secretaría de Finanzas (Provisión)		495,946
1.1.2.3.9.012	Préstamo Directos	0	2,781
	TOTAL	17,439,685	16,742,236





Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
TERRENOS	7,820,359	7,798,959
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	7,552,384	7,552,384
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	15,372,743	15,351,343
Muebles de oficina y estantería	\$ 8,501,978	8,438,513
Muebles, excepto de oficina y estantería	64,318	64,318
Equipo de cómputo y de tecnología de información	32,490,933	32,673,517
Otros mobiliarios y equipos de administración	449,029	449,029
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,568,788	5,537,007
Equipos y aparatos audiovisuales	5,445,546	5,413,765
Cámaras fotográficas y de video	42,958	42,958
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	80,284	80,284
Equipo médico y de laboratorio	337,026	345,354
Instrumental médico y de laboratorio	389,644	389,644
Vehículos y equipo de transporte	2,704,137	2,7047,137
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	672,010	672,010
Equipo de comunicación y telecomunicación	157,419	157,419
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	90,843	90,843
Herramientas y Máquinas-Herramienta	12,797	12,797
Otros equipos	71,944	71,944
Total Bienes Muebles	51,510,868	51,606,534
DERECHOS	868,840	868,840
Totales Bienes Muebles e Intangibles	868,840	868,840
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-45,218,574	-34,730,167
Total de Activo no Circulante	22,533,877	33,096,550
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 41,449,678	\$ 50,717,079

[&]quot;Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2023"



PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 19,263,343 muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante el periodo de enero a diciembre del 2023 con proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social y crédito Infonavit.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que serán pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	71,606	2,536
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,252,695	3,167,738
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	13,573,878	12,453,139
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CP	2,365,165	2,344,658
Total Pasivo Circulante:	\$ 19,263,343	\$17,968,071
Total pasivo	\$ 19,263,343	\$ 17,968,071



II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – diciembre 2023	\$ 36,461,053
Resultados de Ejercicios Anteriores 2022	\$ -3,712,045
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero – diciembre 2023	\$ 32,749,008

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 517,808,829 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 517,632,569

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.



Concepto	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Efectivo	0	0
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y otros	1,476,117	878,293
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación especifica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en	0	0
garantía y/o administración		
Otros efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y Equivalentes	1,476,116	878,293

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-10,346,769	-6,025,218
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-10,523,029	5,932,767
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



4. Ingresos contables (4=1+2-3)



517,808,829

517,808,829

IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	,,,,,,,,
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	





CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Egresos Presupuestarios	517,632,
Menos egresos presupuestarios no contables	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	·
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda publica	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Más gastos contables no presupuestarios	10,523,029
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	10,523,029
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida odeterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	

4. Egresos contables (4=1+2-3) 507,109,540



NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIOS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	526,514,029	516,771,904
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	0	0
Presupuesto de Egresos Modificado	-7,947,348	26,075,455
Presupuesto de Egresos Comprometido	518,566,680	542,847,359
Presupuesto de Egresos Devengado	517,808,829	542,847,359
Presupuesto de Egresos Ejercido	517,808,829	542,754.908
Presupuesto de Egresos Pagado	517,105,885	542,258,962

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Aracely Hernández López Directora Administrativa

LC.P. Francisco Javier Salinas Huergo Director General



